

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 18/08/2022

ESTADO No. 139

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301920190019400	Liquidacion Patrimonial	SORAYANET RUIZ CHAPARRO	MELIZA JOHANA CHARRY	Auto requiere OBS. Liquidador.	17/08/2022		
76001400301920210020600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	APOD. DIANA MARIA VIVAS MENDEZ	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	17/08/2022		
76001400301920210038200	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	APOD. DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Auto de Trámite OBS. 1.- Agregar los oficios de embargo para que obre y conste en el expediente. 2.- Ordenar la actualización de los oficios de embargo. Remítanse por conducto de la secretaria a las entidades correspondientes con copia al apoderado de la parte actora, conforme lo dispone el decreto 806 del 2020 / ley 2213 del 2022. 3.- Requerir a la parte actora para que, una vez vencido el término de la ejecutoria de esta providencia, inicie la diligencia de notificación del demandado, so pena de aplicar lo establecido en el art. 317 del CGP.	17/08/2022		
76001400301920210053900	Sucesion	ESPERANZA DELGADO GARZON	JOSE DELGADO GARZON	Auto resuelve desistimiento OBS. -- Sin Observaciones.	17/08/2022		1
76001400301920210077900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ORLANDO CORTES ENCISO.	Auto resuelve Solicitud OBS. Subrogación Parcial	17/08/2022		1

76001400301920210094500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL ALFEREZ I PH	APOD. SANDRA MILENA GARCIA HOYOS	Auto termina proceso por Pago OBS. 1.- DECRETAR la terminación del presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía propuesto por CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE ALFEREZ I ETAPA P.H. contra BERTHA GESLEIDI VELASCO HOYOS por pago total de la obligación. 2.- CANCELAR todas las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. Sin lugar a librar oficios de desembargo por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, en su lugar, se agregarán a los autos los oficios sin diligenciar. JDAR 3.- SIN LUGAR a ordenar el desglose del título valor que obro como base de la ejecución ya que fue presentado en copias según lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020. 4. - ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación.	17/08/2022		
76001400301920220020900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD AGROPECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA LTDA. -SAMECO	APOD. GLORY ESTEFANNY ORTEGA GUERRERO	Auto termina proceso por Pago OBS. 1.- DECRETAR la terminación del presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía propuesto por SOCIEDAD AGROPECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPO DE COLOMBIA - SAMECO LTDA contra VOLQUETAS LA LUZ DG S.A.S. por pago, conforme lo manifestado por el demandante. 2.- CANCELAR todas las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. Librense oficios de desembargo respectivos. 3.- ORDENAR el pago de todos los títulos judiciales existentes en el proceso a favor de VOLQUETAS LA LUZ DG S.A.S. identificada con el NIT 900672916. 4.- SIN LUGAR a ordenar el desglose del título valor que obro como base de la ejecución ya que fue presentado en copias según lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020. 5. - ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación.	17/08/2022		
76001400301920220023800	Verbal	OLIVIA SUCRE COLL	APOD. MARIO SEBASTIAN DEL VASTO TRUJILLO	Auto de Trámite OBS. Aclara auto anterior.	17/08/2022		
76001400301920220037000	Adjudicación de la Garantía Real	SANTIAGO LERMA NUÑEZ	APOD. ALVARO CHAVARRIAGA SILVA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. -- Sin Observaciones.	17/08/2022		1
76001400301920220044400	Verbal Sumario	MARCELINA MONTAÑO VIVAS	APOD. JORGE ELIECER QUIÑONES MONTAÑO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/08/2022		
76001400301920220044800	Liquidación Patrimonial	TANIA MARIA MORALES GRAJALES	LUIS ZULUAGA CARDONA	Auto de Trámite OBS. Avocar y resuelve objeciones.	17/08/2022		

76001400301920220051300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APOD. OSCAR NEMESIO CORTAZAR SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. A- ORDENASE el pago por la vía ejecutiva para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este proveído se le haga a la parte demandada GUSTAVO ADOLFO MONTES MUÑOZ., identificado con C.C. 1.144.049.467, pague en favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A.	17/08/2022		
76001400301920220051900	Ejecutivo Singular	URIEL AGUDELO RODRIGUEZ	APOD. ARMANDO CAMACHO	Auto inadmite demanda OBS. Primero: INADMITIR la presente demanda	17/08/2022		
76001400301920220052700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS SIGLA: COOPENSIONADOS SC	APOD. INGRI MARCELA MORENO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ORDENASE el pago por la vía ejecutiva para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este proveído se le haga a la parte demandada FRANCIA ELENA VILLEGAS CAICEDO identificada con cédula de ciudadanía número 31.201.410, pague en favor de la parte demandante COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS	17/08/2022		
76001400301920220052900	Interrogatorio de parte	DATACENTRO SAS	apod. DIEGO FERNANDO FERNANDEZ ORTIZ	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente solicitud de prueba anticipada de interrogatorio de parte en contra de JULIÁN MURCILLO POSADA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JM GESTIÓN Y COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES CON	17/08/2022		

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/08/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRES FELIPE RIVERA HERNANDEZ

Secretario (a)